



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO: No. 167 DE 2022**

**“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**En uso de sus facultades legales Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza No. 322 del 25 de Noviembre de 2021 se “ Fijo el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones ”.

Que mediante el Decreto No. 654 del 28 de Diciembre de 2021 se “ Liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones ”.

Que en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central se requiere realizar un Traslado interno con el fin de atender una situación administrativa del actual gobierno donde se requiere hacer un contra crédito y un crédito a unos rubros de Gastos de Funcionamiento así :

**CONTRACREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1,1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1,1.01.01.001-01	Sueldo Básico	
2.1,1.01.01.001-01-0133	Sueldo Básico	\$ 106.600.000
2.1,2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.1.2.02.02.008-0125	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Otros Servicios Profesionales, técnicos y empresariales	\$ 143.090.308
2.1.3	Transferencias Corrientes	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo	
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales ( de pensiones )	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales con cargo a la Entidad ( de Pensiones )	
2.1.3.07.02.001.02-0207	Mesadas Pensionales con cargo a la Entidad ( de Pensiones ) – Concurrencia Universidad de Cartagena	\$ 823.454.134



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO: No. 167 DE 2022**

**“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”**

2.3	INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.3.2.02.02.009-0478	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Implementación de un Programa para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el Bolívar	\$ 150.000.000
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0132	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit – Pasivo Exigible	\$ 4.375.937.997
<b>Total</b>		<b>\$ 5.599.082.439</b>

**CREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutiva Factor Salarial	
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los Empleados del Estado	
2.1.1.01.03.020-0467	Estímulos a los Empleados del Estado – Incentivo Educativo	\$ 106.600.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses	
2.1.8.01	Impuestos	
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado	
2.1.8.01.52-0471	Impuesto Predial Unificado - Central	\$ 966.544.442
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.1.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.7.06.02-0468	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible Suministro de Tecnología Colombia S.A.S.	\$ 44.362.000
2.1.7.06.02-0469	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible PC Store It Soluciones y Servicios S.A.S	\$ 74.843.390
2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Servicios de Construcción	



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO: No. 167 DE 2022**

**“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”**

2.3.2.02.02.005-0431	Construcción y Servicios de la Construcción – Mantenimiento Rutinario ( Desmonte en Zona Boscosa y Limpieza de Estructuras Hidráulicas ) en las Vías del Departamento de Bolívar	\$ 1.700.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0472	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Apoyo Financiero para la Organización de una Feria Agroindustrial para la Promoción de Emprendimientos Agropecuarios y Agroindustriales del Departamento de Bolívar en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$ 78.000.000
2.3.2.02.02.008-0473	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Apoyo Financiero para la Organización de una Feria Agroindustrial para la Promoción de Emprendimientos Agropecuarios y Agroindustriales del Departamento de Bolívar en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$ 72.000.000
2.3.2.02.02.008-0474	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Estudio del Monopolio de Licores para Mejorar los Ingresos del Departamento de Bolívar	\$ 18.078.080
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0465	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible Contrato MC-SIAG-003-2021	\$ 72.900.000
2.1.7.06.02-0470	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible DCA Technology S.A.S.	\$ 47.887.466
2.1.7.06.02-0479	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit Fiscal Acta Parcial No. 5 Contrato Ad/02/4178 de 2018	\$ 2.417.867.061
<b>Total</b>		<b>\$ 5.599.082.439</b>

Que mediante la Ordenanza No. 322 del 25 de Noviembre de 2021 la cual aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la Gobernación de Bolívar para la vigencia 2022; el cual en la segunda parte al referirse al presupuesto de gastos define para atender los Gastos de Funcionamiento de la administración central la suma de \$ 325.161.231.219,00 desagregado por Secretarías en el Decreto No. 654 del 28 de Diciembre de 2021.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión ( L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55 inciso 13 y 17 ).



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO: No. 167 DE 2022**

**“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”**

Que los traslados presupuestales que se consigna en el presente Acto Administrativo no aumentan la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento donde se apropiaron recursos para los gastos de funcionamiento la suma de \$ 325.161.231.219,00.

Que el Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil al absolver la consulta realizada por el Ministerio del Interior bajo la Radicación No. 1.889 11001-03-06-000-2008-0022-00, al referirse a las modificaciones presupuestales en el numeral 2.3 estableció :

“ ( ..... ) Por disposición constitucional, la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de los municipios, como entidades territoriales que son, se regulan por la misma Constitución, la ley Orgánica del Presupuesto y las normas orgánicas que compete dictar a los concejos en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 313, numeral 5º., superior, aplicando en lo pertinente “ los principios y las disposiciones ” establecidos en el Título XII de la Carta ( 29 ).

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el decreto nacional 111 de 1996(30), determina las reglas para las “ modificaciones al presupuesto ” como parte de la ejecución del mismo, en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, conforme a los cuales pueden darse las siguientes situaciones:

- a) ( ..... )
- b) ( ..... )
- c) Los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida ( crédito ) disminuyendo otra ( contracrédito ) sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan traslados presupuestales internos, ( 33 ). Competen al jefe del órgano respectivo, mediante resolución que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

Que el Director de la Unidad Financiera de Presupuesto certificó el día 17 de Mayo de 2022, la existencia de Apropiación Presupuestal suficiente y libre de afectaciones en los rubros a contracreditar.

Que por lo expuesto anteriormente se,

**DECRETA :**

**ARTICULO PRIMERO :** Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ( \$ 5.599.082.439 )**, de conformidad con la siguiente Imputación Presupuestal :



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO: No. 167 DE 2022**

**“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1.1.01.01.001-01	Sueldo Básico	
2.1.1.01.01.001-01-0133	Sueldo Básico	\$ 106.600.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.1.2.02.02.008-0125	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Otros Servicios Profesionales, técnicos y empresariales	\$ 143.090.308
2.1.3	Transferencias Corrientes	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo	
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales ( de pensiones )	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales con cargo a la Entidad ( de Pensiones )	
2.1.3.07.02.001.02-0207	Mesadas Pensionales con cargo a la Entidad ( de Pensiones ) – Concurrencia Universidad de Cartagena	\$ 823.454.134
2.3	INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.3.2.02.02.009-0478	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Implementación de un Programa para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el Bolívar	\$ 150.000.000
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0132	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit – Pasivo Exigible	\$ 4.375.937.997
<b>Total</b>		<b>\$ 5.599.082.439</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos anteriores ábrase un Crédito al Presupuesto de Gastos por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ( \$ 5.599.082.439)**, con la siguiente Distribución Presupuestal :



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO: No. 167 DE 2022**

**“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutiva Factor Salarial	
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los Empleados del Estado	
2.1.1.01.03.020-0467	Estímulos a los Empleados del Estado – Incentivo Educativo	\$ 106.600.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses	
2.1.8.01	Impuestos	
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado	
2.1.8.01.52-0471	Impuesto Predial Unificado - Central	\$ 966.544.442
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.1.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.7.06.02-0468	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible Suministro de Tecnología Colombia S.A.S.	\$ 44.362.000
2.1.7.06.02-0469	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible PC Store It Soluciones y Servicios S.A.S	\$ 74.843.390
2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0431	Construcción y Servicios de la Construcción – Mantenimiento Rutinario ( Desmonte en Zona Boscosa y Limpieza de Estructuras Hidráulicas ) en las Vías del Departamento de Bolívar	\$ 1.700.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0472	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Apoyo Financiero para la Organización de una Feria Agroindustrial para la Promoción de Emprendimientos Agropecuarios y Agroindustriales del Departamento de Bolívar en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$ 78.000.000
2.3.2.02.02.008-0473	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Apoyo Financiero para la Organización de una Feria Agroindustrial para la Promoción de Emprendimientos Agropecuarios y Agroindustriales del Departamento de Bolívar en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$ 72.000.000



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO: No. 167 DE 2022**

**“ Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia ”**

2.3.2.02.02.008-0474	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Estudio del Monopolio de Licores para Mejorar los Ingresos del Departamento de Bolívar	\$ 18.078.080
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0465	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible Contrato MC-SIAG-003-2021	\$ 72.900.000
2.1.7.06.02-0470	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible DCA Technology S.A.S.	\$ 47.887.466
2.1.7.06.02-0479	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit Fiscal Acta Parcial No. 5 Contrato Ad/02/4178 de 2018	\$ 2.417.867.061
<b>Total</b>		<b>\$ 5.599.082.439</b>

**ARTICULO TERCERO:** Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de Publicación .

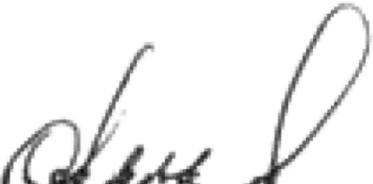
**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los **06 días del mes de Abril de 2022**

  
**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
Gobernador del Departamento

  
**JORGE ENRIQUE LAGUNA MENDEZ**  
Secretaría de Hacienda

  
**MERY LUZ LONDOÑO GARCIA**  
Secretaría de Planeación

  
**OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS**  
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: Juan Mauricio González Negrete – Secretario Jurídico

Revisó: Nohora Serrano Van-Strahlen – Directora de Conceptos, actos Administrativos y P. Jurídicas.

Proyecto: Alfonso Barboza Lambraño – P.E. Dirección de Presupuesto